



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL **14**

CONTRATO N°: 14 firmado el: miércoles 25 de octubre de 2023
CONTRATISTA: WILLIAM ALBERTO PORRAS CARDENAS
Nit: 8.102.015-8
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE DISCO DURO DE 4 TERABYTE Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD
VALOR DEL CONTRATO: \$ 1,050,000
UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/C.
FECHA DE INICIO: miércoles 25 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACION: miércoles 8 de noviembre de 2023
PLAZO: 14 Días
ADICIÓN N/A
PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que en la fecha 25/10/2023 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso 14 con el proveedor WILLIAM ALBERTO PORRAS CARDENAS por valor de \$ 1,050,000 y con un tiempo de ejecución de 14 Días contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: CONTRATO DE SUMINISTRO DE DISCO DURO DE 4 TERABYTE Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LA INSITUCION
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° 14 y firmado el día miércoles 8 de noviembre de 2023 Teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del contrato sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual.
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 14 del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ <u>1,050,000</u>
Valor ejecutado	\$ <u>1,050,000</u>
Valor pagado al Contratista	\$ <u>1,050,000</u>
Saldo a favor del contratista*	\$ <u>0</u>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

* Si existe saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez cumplido el objeto contractual, aún si no se venciere el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 14 , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día miércoles 8 de noviembre de 2023

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbítero Juan J. Escobar
Contratante

WILLIAM ALBERTO PORRAS CARDENAS
NIT 8.102.015-8
Contratista